



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL MUNICIPAL EDUSI..

En Ciudad Real, a veintiuno de Julio de dos mil diecisiete, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial al objeto de proceder a la apertura del sobre de documentación administrativa (sobre A) y en su caso documentación para valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor (sobre B), se constituyen los siguientes asistentes, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero asistiendo también:

Dña. Carmen Saenz Mateo, suplente del Interventor Municipal,

Dña. Mercedes Redondo Alonso, Suplente del Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

Dña. Manuela Nieto-Márquez Nieto, por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español

D. Javier Heredia Rodríguez, por el Grupo Municipal de Ganemos,

y D. Francisco Emilio Zúñiga Sierra, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa, actuando como secretario suplente.

Se encuentran presentes en el acto: D. DANIEL VILLAFRANCA, en representación de DELTANET y DÑA. YOLANDA MONTARROSO en representación de CIM INFORMATICA.

El presupuesto del presente contrato es de 23.600 Euros + I.V.A. (4.956 Euros).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación y a continuación se procede según establece la cláusula décima quinta del pliego de cláusulas, a la calificación de la documentación de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, a este efecto el secretario de la mesa informa que se han presentado las siguientes ofertas dentro de plazo:

- UNIGES-3 S.L., oferta presentada el 18 de julio de 2017 a las 9:19 en correos, y anuncia mediante fax su presentación el mismo día, habiéndose recibido la documentación de esta empresa en el registro municipal. Presenta la documentación completa conforme se establece en el pliego de cláusulas.

- DSS NETWORK, S.L., oferta presentada el 18 de julio de 2017 a las 11:30 en correos, y anuncia mediante fax su presentación el mismo día, habiéndose recibido la documentación de esta empresa en el registro municipal. Presenta la documentación completa conforme se establece en el pliego de cláusulas.

- JERONIMO MARTINEZ SALAS, oferta presentada el 18 de julio de 2017 a las 12:15 en correos, y anuncia mediante correo electrónico su presentación el mismo día, habiéndose recibido la documentación de este licitador en el registro municipal. Presenta la documentación completa conforme se establece en el pliego de cláusulas.

- NOVASOFT SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U., oferta presentada el 17 de julio de 2017 a las 14:03 en correos, y anuncia mediante correo electrónico su presentación el mismo día, habiéndose recibido la documentación de este licitador en el registro municipal. No presenta los Anexos I y II firmados por lo cual se le requiere para que en el plazo de tres



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

días hábiles desde la notificación de la presente subsane el defecto (presentación de los dos Anexos I y II debidamente firmados).

- 219INNOVA24H, S.L., oferta presentada el 18 de julio de 2017 a las 13:37 en correos y anuncia su presentación mediante correo electrónico en el mismo día, habiéndose recibido la documentación de este licitador en el registro municipal. No presenta la documentación completa conforme se establece en el pliego de cláusulas, faltando la presentación del Anexo II conforme establece el pliego de cláusulas, por lo cual se le requiere para que en el plazo de tres días hábiles desde la notificación de la presente subsane el defecto (presentación del Anexo II debidamente firmado y completado).

- SERINZA SOLUTIONS, S.L., oferta presentada el 18 de julio de 2017 a las 9:39 en correos y anuncia su presentación mediante correo electrónico en el mismo día, habiéndose recibido la documentación de este licitador en el registro municipal. No presenta la documentación completa conforme se establece en el pliego de cláusulas, faltando la presentación del Anexo II conforme establece el pliego de cláusulas, por lo cual se le requiere para que en el plazo de tres días hábiles desde la notificación de la presente subsane el defecto (presentación del Anexo II debidamente firmado y completado).

- DELTANET SISTEMAS DE INFORMACIÓN, oferta presentada el 18 de julio de 2017 a las 13:41 en el registro municipal. No presenta la documentación completa conforme se establece en el pliego de cláusulas, faltando la presentación del Anexo II conforme establece el pliego de cláusulas, por lo cual se le requiere para que en el plazo de tres días hábiles desde la notificación de la presente subsane el defecto (presentación del Anexo II debidamente firmado y completado), al estar presente en este acto su representante se realiza el requerimiento de forma verbal y por tanto el plazo de tres días empezará a contar desde el día siguiente a esta fecha.

- CIM INTERNET, S.L., oferta presentada el 18 de julio de 2017 a las 13:01 en el registro municipal. No presenta la documentación completa conforme se establece en el pliego de cláusulas, faltando la presentación del Anexo II conforme establece el pliego de cláusulas, por lo cual se le requiere para que en el plazo de tres días hábiles desde la notificación de la presente subsane el defecto (presentación del Anexo II debidamente firmado y completado), al estar presente en este acto su representante se realiza el requerimiento de forma verbal y por tanto el plazo de tres días empezará a contar desde el día siguiente a esta fecha.

- BEYOND PEOPLE., oferta presentada el 18 de julio de 2017 a las 9:08 en correos, y anuncia mediante correo electrónico su presentación el mismo día, habiéndose recibido la documentación de esta empresa en el registro municipal. Presenta la documentación completa conforme se establece en el pliego de cláusulas.

- MIGUEL ANGEL RAMIREZ PRADAS, oferta presentada el 18 de julio de 2017 a las 12:38 en correos, y anuncia mediante correo electrónico su presentación el mismo día, habiéndose recibido la documentación de esta empresa en el registro municipal. Presenta la documentación completa conforme se establece en el pliego de cláusulas.

A la vista de la documentación presentada la Mesa por unanimidad acuerda:

Realizar requerimiento a los licitadores cuya documentación administrativa presentada estuviera incompleta, para que en el plazo de TRES DIAS HABILES, procedan a la subsanación de los defectos observados en la documentación administrativa presentada en el sobre A.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Una vez que sean subsanados o haya transcurrido el plazo concedido se volverá a reunir la mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre B "PROPOSICION ECONOMICA".

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos. De lo consignado en la presente Acta, el Secretario de la Mesa de Contratación, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

NOMBRE
ZUÑIGA
SIERRA
FRANCISCO
EMILIO - NIF
05658278W

Firmado digitalmente por
NOMBRE ZUÑIGA SIERRA
FRANCISCO EMILIO - NIF
05658278W
Nombre de reconocimiento
(DN): c=es, o=FNMT,
ou=FNMT Clase 2 CA,
ou=500070015,
cn=NOMBRE ZUÑIGA
SIERRA FRANCISCO EMILIO
- NIF 05658278W
Fecha: 2017.07.25 09:46:12
+02'00'